



DRT DEL BIO BIO (CONCEPCION)

COORDINACION DE GESTION DE
PERSONAS Y ADMINISTRACION Y
FINANZAS

E168732/2026

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL “SERVICIO DE REPARACIÓN DE ESTRUCTURA Y PISO DE LA OFICINA DE FISCALIZADORES DE LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO TOMÉ”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 800-19498/2026

CONCEPCION , 01/07/2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Sra. Directora del trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas a funcionarios que señala;
4. La Resolución Exenta RA N°115/128/2023, de 09 de febrero de 2023, que nombra Directora Regional del Trabajo de la Región del Biobío Sra. Roxana Rubio Arevalo;
5. La Resolución Exenta RA N°115/1279/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, que nombra como Directora Regional subrogante a la Srta. Isabel Rodríguez Godoy.
5. La Resolución N°3 de fecha 26 de enero de 2026, que modifica la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;

9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Ley N°21.796, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026.
11. La Resolución Exenta N°2000-2957/2026, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2026 de la Dirección del Trabajo y Autoriza su Publicación en el Sistema de Información.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo de Biobío requiere contratar el "Servicio de reparación de estructura y piso de la oficina de fiscalizadores de la Inspección Comunal del Trabajo Tomé", con el objetivo de reparar la estructura y piso de la oficina de Fiscalizadores de la Inspección Comunal del Trabajo Tomé, ubicada en la comuna de Tomé, Región del Biobío. Este servicio es fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento de las dependencias, previniendo el deterioro de la infraestructura y garantizando un entorno seguro y operativo para funcionarios y usuarios;
2. Que, a través de la Solicitud de Compras SC525/2026, la Coordinación de Gestión de Personas y Administración y Finanzas, efectuó el requerimiento para contratar el servicio indicado precedentemente;
3. Que, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos relativos al "Servicio de reparación de estructura y piso de la oficina de fiscalizadores de la Inspección Comunal del Trabajo Tomé", forman parte de la presente Resolución Exenta;
4. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío, del año 2026, bajo el ID de Proyecto 5538-1-PC26;
5. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
6. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones inferiores a 100UTM", por lo que;

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas al "Servicio de reparación de estructura y piso de la oficina de fiscalizadores de la Inspección Comunal del Trabajo Tomé";
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios; Alejandra Vasquez Urrutia, Juan Pablo Barriga y María Victoria Inostroza Figueroa, todos de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la misma Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



ISABEL MARGARITA RODRIGUEZ GODOY
DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCION REGIONAL

IRG / FPE / mmm

Distribución:
COORD. GDP Y DAF REGION BIOBIO



ISABEL MARGARITA RODRIGUEZ GODOY
DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
01/07/2026 14:26:19



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.